



Informe CNV RG 731

Gestión bursátil > Trámites > CNV > Informe CNV RG 731

La pantalla *Informe CNV RG 731* permite generar un archivo, de acuerdo a lo establecido por la [Resolución General 731](#), donde el ALyC y AN deberán dar cumplimiento al siguiente régimen informativo:

- Dentro de los DIEZ (10) días de finalizado cada trimestre, valorización –al último día de cada trimestre- de la suma total de la cartera administrada, propia y de terceros clientes, con detalle de su composición, debiendo incluir como mínimo la siguiente información: instrumento/especie, emisor/administrador, código ISIN, moneda de emisión, central depositaria/agente de custodia, mercado, valor nominal, precio, monto en moneda de origen y monto expresado en dólares estadounidenses.
- Dentro de los DIEZ (10) días de finalizado cada trimestre, cantidad de clientes con distinción de personas humanas y jurídicas, indicando el país de residencia.

Entradas

Filtros RG731

Período hasta *
05/2022

Cartera administrada

Estados de cuentas *
[Opciones ocultas]

Agregar especies sin cotización

RG 731 - Cant. de ctas. por tipo de persona y residencia RG 731 - Valorización de carteras administradas

Los filtros de consulta son los siguientes:

- **Período hasta:** Fecha límite del período trimestral a informar. Para el reporte de cantidad de cuentas, el informe utiliza este campo como fecha límite de cuentas que se dieron de alta en Hígyrus.
- **Cartera administrada:** Determina las cuentas comitentes a informar dependiendo el tipo de *Vinculación con el Agente* configurado en *Disposiciones generales*. Hígyrus admite dos variantes:
 - *Campo tildado (valor por defecto):* Se exportan las cuentas con tipo Vinculación con el Agente:
 - Administración discrecional parcial de carteras
 - Administración discrecional total de carteras
 - *Campo destildado:* Se exportan las cuentas con tipo Vinculación con el Agente:



- Instrucciones específicas
- Administración discrecional parcial de carteras
- Administración discrecional total de carteras
- **Estados de las cuentas:** Estados de las cuentas a incluir en el reporte. Los valores que admite el sistema son:
 - Activa
 - Alta
 - Inactiva
 - Bloqueada
 - Baja
- **Agregar especies sin cotización:** Al descargar el reporte de valorización de carteras, el sistema informa (independientemente de éste tilde) si no encontró cotización para alguna especie para su revisión. El tilde de “Agregar especies sin cotización” permite agregar en el reporte las especies sin cotización (se informarán con precio 0) o excluirlas.

Salidas

Los botones que habilita la pantalla son:

RG 731 - Cant. de ctas. por tipo de persona y residencia

RG 731 - Valorización de carteras administradas

RG 731 - Cant. de ctas. por tipo de persona y residencia

Al presionar el botón **RG 731 - Cant. de ctas. por tipo de personas y residencia** Hígyrus genera un archivo en formato *x/s* con la totalidad de cuentas tipo comitente y propia, indicando en una tabla la cantidad de personas físicas e ideales relacionadas a las mismas, así como también, el país de residencia y nacionalidad del titular. Esta información, está condicionada por los estados de cuentas seleccionados y la fecha de cierre del período a informar.

Filtros RG731

Período hasta *
05/2022

Cartera administrada

Estados de cuentas *
Alta × Activa ×

Agregar especies sin cotización

RG 731 - Cant. de ctas. por tipo de persona y residencia

RG 731 - Valorización de carteras administradas



A modo de ejemplo, se presenta la siguiente tabla de Excel que muestra cómo se presenta la información:

Cuentas de ID			
Tipo	Residencia	Nacionalidad	Total
Física	Argentina	Argentina	
Ideal			
Ideal	Argentina	Argentina	
Ideal	Estados Unidos	Estados Unidos	
Total Física			
Total Ideal			
Total general			

Nota: Para una correcta generación del Informe CNV RG 731 es necesario que cada cuenta tenga registrada la fechas de alta o baja en el Legajo, así como también, los titulares deben tener completos los datos de residencia y nacionalidad.

RG 731 - Valorización de carteras administradas

Al presionar el botón **RG 731 - Valorización de carteras administradas** Hígyrus genera un archivo en formato xls con la posición en títulos valores de las cuentas tipo comitentes y propias.

Es importante mencionar que, la información del archivo depende de cómo utilice el campo *Cartera administrada* (Tildado o no).

Filtros RG731

Período hasta *
05/2022

Cartera administrada

Estados de cuentas *
Alta × Activa ×

Agregar especies sin cotización

RG 731 - Cant. de ctas. por tipo de persona y residencia

RG 731 - Valorización de carteras administradas

Se basa en los términos de CNV 2013, Tít. VI Cap. V Art.20 y 25, estructura los datos de cada uno de los títulos valores en las siguientes columnas (de acuerdo a diseño de registro provisto por la CNV):

COLUMNA	DESCRIPCIÓN
---------	-------------



<i>Cartera</i>	Deberá contener uno de los dos valores posibles: <ul style="list-style-type: none">• "1" para Cartera Propia ó• "2" para Cartera de Terceros.
<i>Instrumento/ Especie</i>	Descripción de la especie. La columna contiene el código de Valores, Símbolo local y nombre del instrumento, siempre y cuando esté configurado en la especie.
<i>Tipo de identificador del instrumento</i>	Puede contener uno de los siguientes tres valores: <ul style="list-style-type: none">• ISIN (número "1");• CUSIP (número "2");• NO APLICA (número "3").
<i>Código de ISIN/CUSIP</i>	Contiene el código ISIN/CUSIP configurado en la especie. En caso de que el campo esté vacío, la celda contendrá: "NO APLICA".
<i>Tipo de instrumento</i>	Corresponde con la clasificación correspondiente al instrumento informado. Las opciones son: 1 - <i>Renta Variable</i> : Acciones, certificados representativos de acciones, valores vinculados al PBI, certificados de participación de fideicomisos financieros. 2 - <i>Renta fija privada</i> : Obligaciones Negociables, Valores de corto plazo, Valores representativos de deuda Fiduciaria. 3 - <i>Renta fija pública</i> : Deuda pública nacional, provincial y municipal. Letras del Tesoro y Provinciales, Instrumentos de Regulación monetaria. 4 - <i>Operaciones a plazo</i> : Cheques de pago diferido, Pagarés, Letras de Cambio, Certificados de Depósito, Warrants. Depósitos a Plazo Fijo, Inversiones a plazo, Operaciones activas de pases y cauciones, Certificados de Valores, Préstamo de Valores, Factura electrónica. 5 - <i>Instrumentos financieros derivados</i> . 6 - <i>Cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión</i> . Actualmente, la columna se presenta vacía para las Moneda y/o especies representativas de monedas en Caja de Valores S.A. , por falta de especificación de la clasificación aceptada de parte de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Es decisión del agente presentar esa información asignando un tipo al Excel de manera manual.



Central Depositaria / Agente de Custodia	Corresponde la denominación de la Central Depositaria ó Agente de Custodia en donde se encuentren depositados los instrumentos.
Jurisdicción de la Central depositaria	Código del país correspondiente según estándar ISO 3166-1 alfa-3. Ej.: ARG (Argentina).
Moneda de emisión	Código de la moneda según estándar internacional ISO 4217. Ej.: ARS (peso argentino).
Valor Nominal	Corresponde al valor asignado por el emisor a cada unidad indivisible del instrumento. Ej.: x cantidad de acciones de VN \$1. En caso de futuros y opciones se coloca 0 (cero).
Precio (último registrado) en moneda de emisión	Campo numérico con dos decimales. Corresponderá aplicar el precio de cierre en el Mercado autorizado por CNV, ó Mercado del exterior en caso de no ser posible el primero, que cuente con mayor volumen de transacciones y en el plazo contado con mayor volumen operado. En los casos de contratos de opciones, en que el precio referido anteriormente no se encuentre expresado en unidad de contrato sino en cantidad de producto o activo subyacente operado, se deberá adecuar el mismo (dividiendo o multiplicando según corresponda) a efectos de reflejar la valuación de un contrato de la especie informada. En relación a los diferentes tipos de instrumentos se valuarán de acuerdo a lo establecido en las Normas Contables Argentinas o Normas Internacionales de Información Financiera según la obligación de cada entidad. En todos los casos se deberán seguir criterios de prudencia que permitan obtener los valores que mejor reflejen el precio de realización de los activos.
Cantidad	Campo numérico con dos decimales. Cantidad de cada instrumento que se posee en cartera al cierre del trimestre. Para el caso de contratos de futuros y opciones, se deberá informar la cantidad de contratos abiertos en cada posición.
Monto en moneda de emisión	Campo numérico con dos decimales. Deberá corresponderse a la operación "Precio por Cantidad". En el caso de contratos de futuros se deberán ingresar la sumatoria de las diferencias diarias acumuladas por cada posición hasta el último día hábil del trimestre informado, pudiendo resultar un valor positivo, neutro o negativo.



Tipo de cambio a Dólar Monto en Dólares	.A efectos del cálculo del campo anterior, se deberá utilizar el tipo de cambio del dólar referencia de la Comunicación A 3500 del Banco Central de la República Argentina, y en el caso de convertir monedas diferentes al peso argentino, se utilizarán los tipos de cambio (tipo de pase - en dólares) publicados por el BCRA en su sitio web (Estadísticas-Cambiarias-Cotizaciones por Fecha). Ambos correspondientes al último día hábil del trimestre. En caso que la moneda de emisión del instrumento sea Dolares, debe colocarse tipo de Cambio 1.00
Monto en Dólares	Campo numérico con dos decimales